



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 10 de julio de 2019.

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 237-MDSJB/AYAC, de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, Informe N° 215-2019-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 009-2019-MDSJB-CRAET de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez – Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Katerine R. Gómez Huazacca – Subgerente de Formulación de Estudios y Proyectos, Ing. Alberto Malca Ore – Gerente de Infraestructura Pública y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, mediante Informe N° 184-2019-MDSJB/GIP de fecha 26 de junio de 2019, el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública, solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N 38928- LEONCIO PRADO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"**, con el siguiente detalle:

RESUMEN DE ANALISIS DEL COSTO DE LA OBRA			
CD	COSTO DIRECTO		S/. 6,412,161.17
GG	GASTOS GENERALES	10.00%	S/. 641,216.12
UTI	UTILIDAD	8.00%	S/. 512,972.89
S_T	SUB TOTAL		S/. 7,566,350.18
IGV	I.G.V.	18.00%	S/. 1,361,943.03
S_T_P	SUB TOTAL PRESUPUESTADO		S/. 8,928,293.21
	SUPERVISION DE LA OBRA	5.00%	S/. 446,414.66
	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	1.74%	S/. 140,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		S/. 9,514,707.87

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 237-MDSJB/AYAC, de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por la Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos – Gerente Municipal, recomienda su Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N 38928- LEONCIO PRADO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"; amparado en el Informe N° 215-2019-MDSJB-GIP/AMO, de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública, Dictamen de Comisión N° 009-2019-MDSJB-CRAET de fecha 10 de julio de 2019, suscrito por el Ing. Antonio Loayza Yañez - Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Katerine R. Gómez Huazacca - Subgerente de Formulación de Estudios y Proyectos, Ing. Alberto Malca Ore - Gerente de Infraestructura Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, modificada por Resolución Directoral N° 006-2017-EF/63.01, se aprobó la Directiva N° 003-2017-EF/63.01 - Directiva para La Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias; que establece los procesos y disposiciones aplicables en la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. N 38928- LEONCIO PRADO, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"; con un presupuesto total de obra de Nueve Millones Quinientos Catorce Mil Setecientos siete con 87/100 soles (S/9, 514,707.87).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia de Infraestructura Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acto Administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura Pública, y demás órganos estructurados acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Firma]
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA